Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 10/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 366
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,00	(401040034 - 7) TV SMART 32" [2024 101-435]	499.000,00	1.497.000,00
0	3	3,00	(401040059 - 1) Equipo de telefonia celular [2024 101-435] Pantalla de 6.5" - Almacenamiento de 64 GB.	442.800,00	1.328.400,00
0	4	3,00	(401070020 - 1) Sillon [2024 101-435] Sillón/Silla/Butaca Matera/o	652.200,00	1.956.600,00
0	8	3,00	(401090225 - 1) Secador de cabello [2024 101-435] 2000w	39.000,00	117.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL		4.899.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según el pliego.-
LUGAR DE ENTREGA	Ciudad de Rio Grande, a coordinar.
PLAZO DE ENTREGA	inmediato.
CONDICIÓN GENERAL	Según el pliego.-
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE JAFATURA DE GABINETE
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 320
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 155 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 81847 Letra E Año 2024 Ámbito 1973
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 10/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 366
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Firmado Electrónicamente por
ABOGADA ALBARRACIN TAMARA YAEL
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
14/10/2024 11:43